



ADENDA No. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN N° SA- BSCTUCU-001 -2015

OBJETO: Contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para las distintas dependencias de Transcaribe S.A.

TRANSCARIBE S.A., a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar los pliegos de condiciones, describe a continuación los motivos para modificarlos:

1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

EL Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Que de acuerdo al proceso de selección abreviada de subasta inversa N° SA-BSCTUCU-001-2015, el cual se encuentra en etapa de habilitación de los proponentes interesados en participar en la audiencia de subasta, fue fijada mediante Adenda N° 1 la fecha en que se realizaría dicha audiencia, quedando programada para el día de hoy 26 de junio de 2015 a las 3:00 pm.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo N° 053 de 2015, por medio del cual se remueve al actual gerente y representante legal de esta sociedad; resulta necesario aplazar la audiencia programada para el día de hoy 26 de junio de 2015, generando con ello la modificación del cronograma actual.

Así las cosas, se hace necesario modificar los Pliegos de Condiciones Definitivos, en el numeral 2.19-CRONOGRAMA DEL PROCESO.

En atención a lo anterior, se procede a modificar el pliego de condiciones, así:

2. SE MODIFICA LOS SIGUIENTES APARTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones, el cual quedara así:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Audiencia de subasta inversa presencial	01 de julio de 2015 a las 9:00 am	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Adjudicación	03 de julio de 2015	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Firma y legalización del contrato	Hasta el 06 de julio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. www.contratos.gov.co

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivos y los demás anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.



El PROPONENTE deberá seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2015.-

Fin del documento.-